

ORDEN de 21 de junio de 1965 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Coronel de Infantería don Gregorio Muñoz Muñoz.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Coronel de Infantería don Gregorio Muñoz Muñoz, en la actualidad con destino civil en la Secretaría General del Movimiento, como Inspector Administrador de Grupos de Viviendas Sindicales en Madrid, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid 21 de junio de 1965.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don José Luis Álvarez-Castellanos Niñerola, Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la misma, don José Luis Álvarez-Castellanos Niñerola, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 18 de julio de 1964, cuya diferencia

de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 21 de junio de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de junio de 1965 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Comarcales vacantes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez de los Juzgados Comarcales que se anuncian en la convocatoria de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo último,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 22 y 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, reformados por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado:

Primero.—Nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan, a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don José Lucas Rodríguez Yagüe, Béjar.
Don Gabriel Lorenzo Duque Santa Cruz de la Palma.
Don Antonio Jiménez Herrerías, Vera.
Don Antonio David Giménez Puerto, Dolores.
Don Pedro Jesús Ortega Jiménez, Albaida.
Don José Barja Prieto, Padrón.
Don Agustín Cases Pérez Arenas de San Pedro.
Don Ignacio Ayguavives Sala, Lucena del Cid.
Don José Antonio del Río March, Castro-Urdiales.
Don Luis Santos de Mata, Sahagún.
Don Bernardo Gómez Rodríguez, Puebla de Alcocer.
Don Jesús César Canga Rodríguez, Lena.

Segundo.—Declarar excluidos del concurso a don Angel Pérez Casanueva y don Justo Díaz Villasante, por no llevar un año de servicio en su actual destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1965.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de junio de 1965 por la que se aprueba segunda relación de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona.

Ilmo. Sr.: Extinguido el plazo previsto en el apartado segundo de la Orden del día 1 del mes actual («Boletín Oficial del Estado» número 136, de 8 del mismo mes), por la que se publicaba la relación de los aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona, según convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de 19 de abril pasado.

Vista la documentación aportada dentro de plazo y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Considerar asimismo admitido al siguiente aspirante, en unión de los ya relacionados en el apartado primero de la citada Orden de 1 de junio actual:

3. D. Inocencio Velasco Mata. Burgos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de junio de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.
Sr. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer dos plazas de Funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos, vacantes en el Servicio de Correos de la Guinea Ecuatorial.

Vacantes en el Servicio de Correos de la Guinea Ecuatorial dos plazas de Funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos, dotada cada una de ellas en el Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales de 126.776 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre Funcionarios de expresado Cuerpo que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno— por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que tan sólo cursará las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la Jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial en la que se acredite que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial.